

UNA ESPADA DE OFICIAL DE LA RESTAURACIÓN FERNANDINA

1 Iconografía y significado político de una espada de ceñir con la efigie de Fernando VII

La espada estudiada constituye un notable ejemplo de arma de oficial del primer tercio del siglo XIX, probablemente perteneciente al periodo de la segunda restauración absolutista de Fernando VII. Su tipología, la riqueza de la guarnición y, sobre todo, el programa iconográfico desarrollado en torno al retrato del monarca, permiten situarla razonablemente en el ambiente militar y político español de los últimos años de su reinado.

Se trata de una **espada de ceñir de oficial, de carácter suntuario y probablemente de fabricación comercial**, más próxima a las armas de representación adquiridas privadamente por la oficialidad que a un modelo reglamentario de tropa. Su relación con el ámbito de las **Milicias Provinciales** resulta verosímil, aunque la ausencia de marcas o anagramas identificativos aconseja mantener cierta cautela respecto a una adscripción institucional más precisa.

La pieza destaca por una combinación poco discreta de nácar, metal trabajado, dorados, figuras zoomorfas y símbolos militares. Nada en ella parece concebido para pasar inadvertido. Como muchas armas de oficial de la época, cumplía una función que trascendía ampliamente la puramente defensiva: acompañaba al uniforme y contribuía a exteriorizar rango, posición social y fidelidad política.

2 La espada

La hoja es recta y mide 805 mm de longitud desde la punta hasta su unión con la empuñadura donde el **ancho es de 21 mm**. Presenta vaceo en buena parte de su primer tramo y conserva restos de la decoración dorada sobre el pavonado azul. **La empuñadura mide unos 13 centímetros**, sin considerar el vuelo de la concha sobre la hoja.



La guarnición, del tipo denominado **de concha vuelta**, constituye el elemento más espectacular de la espada y está profusamente decorada con motivos vegetales, florales y militares, además de diversas representaciones figurativas.



Las cachas son de **nácar o madreperla**, longitudinalmente acanaladas y delimitadas por monturas metálicas ornamentadas. El empleo de este material, relativamente frágil y costoso, constituye un buen indicio de que no se trataba de una espada concebida prioritariamente para el duro servicio de campaña.

Era, ante todo, un arma apropiada para el uniforme de un oficial y para aquellas circunstancias en las que la representación de su condición tenía especial importancia.

A ello se suma la decoración de la hoja, originalmente mucho más rica de lo que permite apreciar su estado actual. Todavía sobreviven motivos dorados en el fuerte, aunque una parte considerable se ha perdido.

3 Fernando VII en el centro de la composición

El elemento fundamental de la espada se encuentra en la cara principal de la concha.

En el centro aparece un **busto masculino laureado de perfil**, cuya identificación con Fernando VII resulta coherente con el conjunto iconográfico y con la atribución cronológica de la pieza. El retrato está enmarcado por una composición simétrica de trofeos militares, armas, ramas y elementos vegetales.

La elección del monarca como motivo central resulta especialmente significativa.

En una espada militar cabría esperar la presencia de un escudo, un número de regimiento, un anagrama institucional o algún otro elemento destinado a identificar al cuerpo al que pertenecía su propietario. En este ejemplar, por el contrario, el protagonista es el soberano.

No parece una elección casual.

Después del Trienio Liberal de 1820-1823 y de la restauración del absolutismo, la fidelidad política de las fuerzas armadas constituyó una cuestión fundamental para la monarquía fernandina. La imagen del rey adquiriría en ese contexto un significado que iba mucho más allá del retrato ornamental.

El conjunto formado por **monarca representado con los atributos de emperador romano (laureles y toga), estandartes militares y vegetación triunfal** puede interpretarse como una representación de la monarquía restaurada y encarnada personalmente en Fernando VII.

La espada se convierte así en una pequeña declaración política.

4 El posible contexto de las Milicias Provinciales

Entre los ámbitos militares en los que mejor encaja una espada de estas características se encuentran las **Milicias Provinciales**.

Estas fuerzas, de larga tradición durante el Antiguo Régimen, atravesaron las profundas transformaciones políticas del primer tercio del siglo XIX. Tras el final del Trienio Liberal y el restablecimiento del absolutismo en 1823, recuperaron protagonismo dentro de la reorganización militar de la monarquía.

En 1824, además, compañías seleccionadas de granaderos y cazadores procedentes de los regimientos provinciales fueron incorporadas a la **Guardia Real Provincial**, reforzando la relación entre una parte de estas fuerzas y la defensa inmediata de la Corona.

Este contexto permite comprender mejor una espada en la que la identidad política parece imponerse sobre la regimental.

Sin embargo, es importante distinguir entre compatibilidad tipológica y atribución demostrada. En las zonas visibles de la espada no aparece un anagrama inequívoco de las Milicias Provinciales ni de la Guardia Real Provincial. Por ello, resultaría excesivo catalogarla específicamente como arma de esta última institución.

La definición más prudente sería la de **espada de ceñir de oficial del ámbito militar fernandino, probablemente relacionada con las Milicias Provinciales y fechable en los últimos años del reinado de Fernando VII**.

5 Los leones

Otro elemento particularmente llamativo es la reiterada presencia de **cabezas de león** en la guarnición.



El león pertenece a uno de los repertorios simbólicos más antiguos de la monarquía hispánica. Heráldicamente corresponde al Reino de León y forma parte, junto con el castillo de Castilla y las armas de otros territorios históricos, de la tradición de las armas reales españolas. Los galeones de la armada ya incorporaban la figura del león en los mascarones de proa en cumplimiento de las ordenanzas, que así lo disponían.

Pero su significado ornamental es más amplio.

El león representa fuerza, valor, autoridad y soberanía, cualidades especialmente apropiadas para un arma militar. Durante la Edad Moderna y comienzos de la Contemporánea adquirió además una dimensión alegórica asociada a España.

Su repetición en esta espada debe interpretarse dentro de ese lenguaje simbólico general. Los leones complementan el mensaje transmitido por el retrato regio y los trofeos militares: **monarquía, España y fuerza armada quedan integradas en una misma composición.**

6 Nácar, oro y representación

La madreperla de la empuñadura aporta otra dimensión a la pieza. El nácar fue empleado durante el siglo XVIII y el primer tercio del XIX en empuñaduras de armas civiles y militares de cierta calidad. Su atractivo residía en el brillo iridiscente y en su capacidad para producir un fuerte contraste con metales dorados o plateados.



Su utilización en esta espada resulta particularmente reveladora porque introduce un componente de lujo que difícilmente puede explicarse por necesidades funcionales.

La combinación de **nácar**, **cincelado**, **dorado** y **decoración figurativa** pertenece al lenguaje de las armas de representación. La espada no sólo identificaba a quien la llevaba como militar; también exteriorizaba su posición económica y social.

El uniforme proporcionaba el marco. La espada contribuía a construir la imagen pública del oficial.

7 Una hoja posiblemente extranjera

Una cuestión diferente es la procedencia de la hoja.

Durante el primer tercio del siglo XIX existía un activo comercio europeo de hojas para armas blancas. Centros productores alemanes y franceses abastecían mercados extranjeros, y era perfectamente posible combinar una hoja fabricada en un país con una guarnición realizada o montada en otro.

Por ello, una espada inequívocamente destinada al mercado español no tenía necesariamente que estar fabricada íntegramente en España.

La falta reconocible de inscripciones en la pieza no permite determinar con seguridad el origen de su hoja. Los restos de decoración próximos a la empuñadura podrían contener información relevante, pero lo poco que aparece es ilegible.

Especialmente intrigante es una inscripción parcialmente conservada cuya lectura podría aproximarse a «anne...».



La lectura debe considerarse estrictamente provisional. Podría tratarse de parte del nombre de un fabricante, de un lugar, de una inscripción ornamental o incluso de una palabra distinta cuya pérdida parcial induce a una lectura equivocada.

Mientras no pueda reconstruirse con seguridad, carece de valor probatorio para atribuir la hoja a un taller determinado.

8 Una cronología probable

El conjunto de características de la espada permite proponer una datación dentro del **primer tercio del siglo XIX**, siendo especialmente plausible situarla durante los últimos años del reinado de Fernando VII.

Una cronología aproximada de **1825-1833** encaja bien con su lenguaje ornamental, sobre todo, con el significado político que adquiere la representación del soberano durante la segunda restauración absolutista.

No obstante, esta datación debe entenderse como una atribución tipológica, no como una fecha documentada.

El límite final resulta naturalmente significativo. **Fernando VII murió el 29 de septiembre de 1833**, y con su muerte desaparecía buena parte del contexto político que daba pleno sentido a una manifestación tan explícita de fidelidad personal al monarca.

9 Más que un arma

La espada puede interpretarse simultáneamente en tres planos.

En primer lugar, es un **objeto militar**: una espada de ceñir destinada a formar parte del atuendo de un oficial.

En segundo lugar, es un **objeto social**: el nácar, los dorados y la profusión decorativa revelan una pieza costosa, apropiada para quien deseaba exteriorizar rango y posición.

Finalmente, es un **objeto político**. El retrato de Fernando VII ocupa el centro físico y simbólico de la composición, rodeado por los atributos imperiales romanos.

Esta última dimensión es probablemente la que confiere mayor singularidad a la pieza.

Una espada reglamentaria identifica fundamentalmente una función militar. Una espada como ésta podía comunicar algo más complejo acerca de quien la llevaba: su condición de oficial, su posición social y su relación con el orden político al que servía.

En ese sentido, la extraordinaria ornamentación no es accesorio. Forma parte de la función misma del objeto, la espada estaba hecha para ser vista.

10 Fernando VII no sustituye al emblema: Fernando VII es el emblema.

Esa circunstancia convierte la espada en algo más interesante que un ejemplar especialmente rico de armamento de oficial. Es también un testimonio material de la cultura política de la Restauración: un objeto en el que se encuentran la función militar, la ostentación social y la representación del poder monárquico.

Metal, nácar y oro construyen un mensaje que, dos siglos después, sigue siendo perfectamente reconocible: **la espada no sólo debía mostrar quién era su propietario, sino también a quién servía.**

